

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2815 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 22 de Noviembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 443 de fecha 19.11.2010 de la Dirección de Administración y finanzas, mediante el cual informa que se necesita la compra de 02 Hervidores de agua para el comedor municipal y Finanzas, esto debido a que los existentes se encuentran en malas condiciones. Por lo señalado anteriormente solicita autorizar la adquisición de 02 Hervidores 1,8 LT DI-Hogar, vía TRATO DIRECTO a través del Portal Mercado Publico, al proveedor DIMERC S.A RUT: 96.670.840-9, por un monto total de \$ 18.190.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía trato directo a través del Portal Mercado Publico, 02 Hervidores 1,8 LT DI-Hogar al proveedor DIMERC. S.A RUT: 96.670.840-9, por un monto total de \$ 18.190.- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.008 "Menaje para oficina, casinos y otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV/lvs.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (2)
Adquisiciones (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS.
ALCALDE